

de la campaña que ahora termina, será sin duda, —salvadas escasas excepciones— nada consolador, tal como lo reflejan los datos que a continuación detallamos, por el mismo orden que a lo largo del año se han venido produciendo:

1.º Se inicia la campaña con una cosecha altamente deficitaria, en tal medida que en La Mancha, alcanza del 40 al 50 por 100 de una normal, de todo lo cual el primero y más directamente dañado resulta ser el socio aisladamente, en cuanto supone merma importante en su escasa cifra de ingresos, pero indirectamente y cuando menos en la misma proporción, la propia Cooperativa dado que al no poder completar la capacidad de su Bodega, sus aportaciones a Capital Retenido o “amortizaciones” siempre proporcionales a los kilos de uva elaborada se han reducido considerablemente, lo cual supondrá retraso el pago de sus créditos e intereses de demora de un lado y de otro también a tener en cuenta aumento en la cuota de gastos fijos por kilogramo.

2.º Después de unos meses “boyantes” en cuanto a ventas con precios francamente remuneradores, pero lo mismo azarosos, las Cooperativas pretenden forzar todavía más los precios, para tratar de compensar aquella merma de cosecha con los mejores precios a conseguir por sus caldos; ello les lleva a una gran mayoría a forzar sus cotizaciones al alza, y son muy pocas las que se aprovechan de tales precios, porque el comerciante ante tal situación y la imposibilidad de un alza, hace operaciones muy pequeñas, tarda mucho en retirarlas y lo que es más grave, por cada litro comprado, se crea una “compensación interior” muy particular a cargo de líquidos más nobles resultado de esta situación es una atonía total del mercado y comienzo del decaimiento de precios que sorprende a muchas Cooperativas, con grandes volúmenes de existencias.

3.º En el mes de mayo, cuando ya está cuesta abajo el camino de los precios aparece una “grata sorpresa” muchos años esperada y temida: El Estatuto Fiscal de las Cooperativas, que prácticamente las somete a una total co-

tización de los impuestos en vigor; digo total, porque las escasas bonificaciones y exenciones concedidas en algunos, serán muy inferiores siempre, al exceso a pagar en aquellos en los que no hay tal cosa, partiendo siempre de que las bases de cotización, por ser imposible de momento —que no sean las reales— supondrá unas cantidades exageradas, vuelvo a repetir, que al menos de momento, mientras que las Cooperativas no aprendan la “técnica” de las declaraciones.

4.º Le sigue en el tiempo, a toda esta serie de males los anuncios ya citados de la “cosecha del “siglo” para que la que se avecina lo que hunde todavía más las cotizaciones, y le dan la puntilla las famosas normas de campaña, con sus no menos famosas 32 pesetas, sobre todo por lo viejas que son ya, dentro de este mismo cuerpo legal.

Las partidas de esta cuenta de pérdidas —nos guardamos lo de ganancias para mejor ocasión— deberían de terminar aquí, sino fuera porque por añadidura las perspectivas de cosecha han pasado de la del siglo del A. B. C. a ser si acaso como la del pasado año en cantidad, que en grado es cuestión que queda todavía por ver.

La contrapartida de esta cuenta será los bajos ingresos por ventas de vinos —digo bajos cuando me refiero a los precios de uva abonados en vendimia— lo que supondrá naturalmente un precio medio abonar al socio, inferior a aquellas 4 pesetas iniciales a partir de ahí, es cuando vendrán las marejadas de las Juntas Generales.

En resumen —sin dramatismos exagerados— lo cierto es que el año no va a ser francamente brillante para un elevado porcentaje de Cooperativas, especialmente las elaboradoras de vinos comunes; pero en fin de cuentas nos queda la bonita perspectiva de la gran cosecha que se anuncia en los periódicos, y su remunerador precio oficial, para la campaña que está a punto de nacer.

*M. de Roba Fuerte*

---

Si en el Bar, en lugar de otra bebida pides VINO, ayudas a resolver tu propio problema.